Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 063/17 de fecha 07 de setiembre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 063-004/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 65/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO)".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 310/17, de fecha 28 de agosto de 2017, de la Oficina de Coordinación - DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de agosto de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO)"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 08 de mayo de 2017, identificada como Expediente NOT-0236-2017-000073, el Departamento del Centro de Diagnóstico, Apoyo e Imágenes, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO)";

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 761/17, de fecha 05 de junio de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO)", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 326639;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 5112/17, de fecha 07 de junio de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, por un monto total de G. 875.239.750.- (Guaraníes ochocientos setenta y cinco millones doscientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1747/17, de fecha 07 de junio de 2017.

DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. NORMA VELÁZQUEZ DE TALAVERA. **SECRETARIA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. NORMA C. VELÁZQUEZ DE TALAVERA
Secretaria Interina del Consejo
de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 2.500.685.000.- (Guaraníes dos mil quinientos millones seiscientos ochenta y cinco mil), y afectará al Ejercicio Fiscal 2018, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. Nº 048-004/17, de fecha 13 de junio de 2017, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO)", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./N° 632/17, de fecha 19 de julio de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO)";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 326639, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:45 hs del día 07 de agosto de 2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO)", arrojando el siguiente listado de proveedores participantes:

1- MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA S.A.)

Que, según Acta N° 45/17, de fecha 08 de agosto de 2017, se procedió a la apertura del único sobre - oferta recepcionado, conforme el siguiente detalle:

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - mastipy

RESOLUCIÓN C.A. Nº 063-004/17

1. MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA S.A.) - RUC: N° 80004221-2. Según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios G. 28.850.000.- (Guaraníes veinte y ocho millones ochocientos cincuenta mil), IVA Incluido, y por el Monto Máximo del llamado de G. 2.500.685.000.- (Guaraníes dos mil quinientos millones seiscientos ochenta y cinco mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 22.1508.13390/000;

Que, por Nota Interna de fecha 25 de agosto de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO)", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y a los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, además con la mención de que los precios fueron analizados según Resoluciones DNCP Nº 956/16 y N° 1173/16, sugiriendo adjudicar a la firma MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA S.A.), por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO)", conforme al siguiente detalle:

DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. NORMA VELÁZQUEZ DE TALAVERA. **SECRETARIA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. NORMA C. VELÁZQUEZ DE TALAVERA
Secretaria Interina del Consejo
de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
mastigar

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 063/17 de fecha 07 de setiembre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 063-004/17

MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA S.A.)

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Pr. Unit. c/ IVA INC.	Precio Total c/IVA
1	85121808-009	Centellografía Ósea	Unidad	Evento	1	884.930	884.930
2	85121808-009	Centellografía Ósea Tres Faces	Unidad	Evento	1	897.755	897.755
3	85121808-009	Centellografía - Rastreo Corporal con I 131 de 5 milicurie	Unidad	Evento	1	641.254	641.254
4	85121808-009	Centellografía Renal con Furosemida	Unidad	EVENTO	1	993.943	993.943
5	85121808-009	Centellografía Renal sin Furosemida	Unidad	EVENTO	1	769.504	769.504
6	85121808-009	Centellografía de Tiroides con Tecnecio	Unidad	EVENTO	1	320.627	320.627
7	85121808-009	Centellografía Paratiroides con TC 99 SESTAMIBI	Unidad	EVENTO	1	1.000.356	1.000.356
8	85121808-009	Centellografía Perfusion Miocardica SPECT	Unidad	EVENTO	1	2.244.399	2.244.399
9	85121808-009	Centellografía Perfusion Miocardica SPECT c/ Dipiridamol	Unidad	EVENTO	1	2.949.767	2.949.767
10	85121808-009	Centellografía para Sangrado Gastrointestinal	Unidad	EVENTO	1	320.614	320.614
11	85121808-009	Centellografía p/ Tratamiento Hipertiroidismo con I 131 de 15 milicurie	Unidad	EVENTO	1	1.923.761	1.923.761
12	85121808-009	Centellografía p/ Tratamiento post operatorio con I 131 dosis ablativa de 100 milicurie	Unidad	EVENTO	1	6.925.539	6.925.539
13	85121808-009	Centellografía p/ Tratamiento de Metástasis con Yodo 131 dosis ablativa 150 milicurie	Unidad	EVENTO	1	8.977.551	8.977.551
						G.	**28.850.000**

Monto Mínimo	**G. 1.250.342.500**
Monto Máximo	**G. 2.500.685.000**

DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. NORMA VELÁZQUEZ DE TALAVERA. **SECRETARIA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. NORMA C. VELAZQUEZ DE TALAVERA
Secretaria Interina del Consejo
de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - mastigar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 063-004/17

Monto Total Adjudicado LPN – SBE N° 65/17: G. 2.500.685.000.- (Guaraníes dos mil quinientos millones seiscientos ochenta y cinco mil), IVA Incluido.

2º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será la Dirección de Apoyo y Servicios a través del Centro de Diagnóstico e Imágenes del Hospital Central.----------

5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo.-

DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. NORMA VELÁZQUEZ DE TALAVERA. **SECRETARIA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

Abg. NORMA C. VELÁZQUEZ DE TALAVERA
Secretaria Interina del Consejo
de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.